

¿QUÉ SUCEDE SI HAGO MI PAGO DE AJUSTE Y DESPUÉS NO USO MI TARJETA DE MEDICAID?

Usted puede solicitar un reembolso de su pago de ajuste (Spendedown en Inglés) cuando usted piense que sus cuentas médicas de un mes son menores que el desembolso que usted pagó para calificar para el Medicaid. Este tipo de reembolso toma unos 15 meses para ser procesado por que los proveedores tienen 12 meses para enviar las cuentas a Medicaid. Las primas de planes de salud y salud mental serán deducidas antes de que usted reciba un reembolso.

INFORMACION GENERAL

Un proveedor de Medicaid puede llamar al (801) 538-6155 para verificar su elegibilidad (número gratis, llame al 1-800-662-9651). Si usted paga por un servicio que el Medicaid pudo haber pagado, usted NO será reembolsado. Si usted paga su desembolso en efectivo, le sugerimos que usted fije sus servicios médicos, incluyendo sus prescripciones médicas, para una fecha después del día que usted recibe normalmente su tarjeta de Medicaid.

Recuerde, si usted decide no tener Medicaid este mes y luego tiene una emergencia médica, usted aún podría obtener Medicaid para cubrir la cuenta. Usted tiene que solicitar esto dentro de tres meses de la fecha del servicio médico de emergencia para recibir cobertura.

Su trabajador de elegibilidad estará feliz de responder a cualquier pregunta que usted tenga acerca de su pago de ajuste.

Envíe su pago a:

Centralized Business Office
P.O. Box 143250
Salt Lake City, UT 84114-3250

O llame al teléfono: 1-801-526-0950
Al número gratuito: 1-866-435-7414

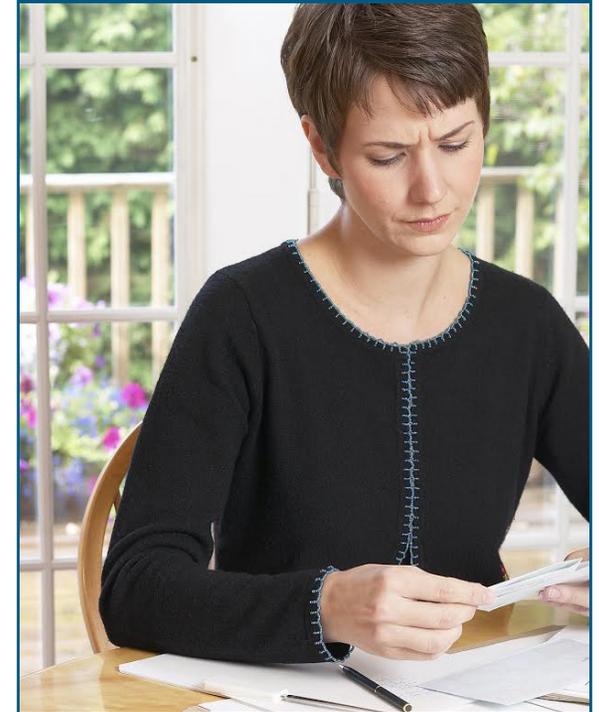
Department of Health Department of Workforce Services

Programa/Empleador No Discriminatorio

Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición llamar al 801-526-9240. Las personas con impedimentos en el habla /o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en español, marque el número 1-888-346-3162.

DOH DWS 05-990-1213

Pago de Ajuste - Spendedown - Medicaid



¿QUÉ ES UN PAGO DE AJUSTE O SPENDDOWN?

Un pago de ajuste es la diferencia entre sus ingresos contables y el máximo de ingresos permitidos para el programa de Medicaid. Sus ingresos brutos o totales son reducidos por deducciones permitidas y luego se comparan con el máximo de ingresos para el tamaño de su familia.

Las leyes que gobiernan el Medicaid les permite a algunas personas con ingresos limitados estar en el programa de Medicaid gratis. Si sus ingresos contables son mayores que lo permitido para el tamaño de su familia, el Medicaid de Utah le permite hacer pagos de ajuste (Spenddown en Inglés) hasta el límite de sus ingresos para ser elegible para Medicaid.

¿CUÁNDO DEBE USTED REALIZAR ESTE PAGO DE AJUSTE?

Para decidir si usted debe realizar un pago de ajuste, totalice sus gastos médicos mensuales tales como servicios de doctores y clínicas, exámenes de laboratorio y rayos X, recetas para medicinas, cuidado visual y dental, etc. Compare este monto con su desembolso por pago de ajuste.

Si su costo de cuidado de salud mensual es más que su pago de ajuste mensual, podría ahorrarle dinero el hacer el pago de ajuste. Si el monto de su desembolso por pago de ajuste es mayor que el costo del cuidado de salud, usted no puede pagar el desembolso para recibir Medicaid.

Medicaid es un programa de mes a mes. Esto significa que usted puede comprar una tarjeta

de Medicaid para un mes y no para otro mes. Las cuentas por el cuidado de Medicaid recibidas en un mes en el cual usted no tiene Medicaid pueden ser usadas para reducir el monto que usted paga para comprar el Medicaid para otros meses.

Usted recibirá un formulario llamado *Declaración de Necesidades Médicas* (formulario 1049). Usted decide si necesita cobertura de Medicaid o no. Si necesita Medicaid, entonces usted elige entre el uso de gastos médicos o efectivo. Marque su elección en el formulario y devuélvalo a su trabajador de Medicaid. Usted tendrá 30 días desde la fecha que usted es notificado acerca de su pago de ajuste para cubrirlo.

¿CÓMO CUBRO MI PAGO DE AJUSTE O SPENDDOWN?

Usted puede cubrir su pago de ajuste de 2 maneras:

1. Puede usar sus cuentas de Medicaid que todavía debe usted y su familia. Las cuentas que las agencias estatales pagaron pueden también ser usadas.

El Medicaid no pagará las cuentas usadas para cubrir su desembolso. Usted será responsable de pagarlas. Si usted usa sus cuentas medicas actuales para cubrir su desembolso, esas cuentas serán enumeradas en un formulario adjunto a su tarjeta de Medicaid, o se las enviaremos a usted.

Su tarjeta médico le puede explicar a usted y su proveedores de servicios médicos cual gastos usted tiene que pagar. Facturas mas viejo que se utilizado no van a aparecer en la lista pero aún son su responsabilidad para

pagar. Su trabajador le puede decir cual facturas se utilizaron.

Si usted decide usar gastos médicos, usted debe darle a su trabajador la siguiente información para cada cuenta usada:

- quién recibió el servicio
- la fecha y el tipo de servicio
- la cantidad total de la cuenta
- la cantidad que usted debe pagar
- el nombre, dirección y número telefónico del proveedor.

Nosotros podemos usar solamente la porción de la cuenta que no será pagada por el seguro u otra parte responsable.

2. Usted puede hacer su pago de ajuste o desembolso con dinero en efectivo. Usted también puede usar un cheque, giro postal, tarjeta de crédito/débito, o transferencia electrónica de fondos. Pague la cantidad exacta. Todas las tarjetas de desembolso (Spenddown) de Medicaid serán recibidas y/o enviadas por la Oficina de Negocios Centralizada (CBO). Envíe su pago a:

Centralized Business Office

P.O. Box 143250

SLC, UT, 84114-3250

o llame al teléfono [1-801-526-0950](tel:1-801-526-0950) o al número gratuito [1-866-435-7414](tel:1-866-435-7414).

DWS no puede aceptar pagos de ajuste de un proveedor de salud con Medicaid.

DWS sí puede aceptar pagos si su proveedor de salud también es su representante a pagar y si estos pagos se hacen con fondos suyos.